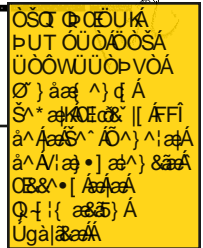




Recurso de Revisión:	R.R. 270/2015
Recurrente:	[Redacted]
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oaxaca.



OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Se hace saber a las partes que mediante Sesión Extraordinaria S.E/03/2017 celebrada el siete de marzo del año en curso, por acuerdo del Consejo General de este Instituto, se realizó la ratificación del nombramiento del licenciado **José Antonio López Ramírez**, como Secretario General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

Con fundamento en lo establecido por los artículos 50 y 54 del Reglamento del Consejo General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se

ACUERDA:

Único. Dese vista al Recurrente con las documentales que obran en fojas 48, 49 -56 a 100, para que dentro del plazo de **cinco días hábiles** a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga, respecto al cumplimiento dado por parte del Sujeto Obligado, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante se pronunciará sobre el cumplimiento de la resolución con base en las constancias que obran en el expediente.

Notifíquese a las partes.

Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.**

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones

Lic. José Antonio López Ramírez

Lic. Karina Osorio Girón

www.iaip.oaxaca.org.mx
IAIP Oaxaca | @IAIPOaxaca

01 (951) 515 1190 | 515 2321
INFOTEL 01 800 004 3247

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

**SIN
TEXTOS**



Ministerio de
Educación
del Estado Cundinamarca

Secretaría
de Acuerdo